

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 26 DE FEBRERO DE 2026

SEÑOR(ES) SECURITY EMPRESARIALES SRL
CORDOBA 1066, PISO 1°, OF. 108
C.P.: 3400 - CORRIENTES
CORRIENTES

TEL. 0379-154330184

ORDEN DE COMPRA N° 74/2026
EXPEDIENTE N° 1.304.713/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 745/2025
DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 347/2026
DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES
CON DOMICILIO EN: PELLEGRINI 999, CORRIENTES (3400) PCIA. DE CORRIENTES.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza con destino al edificio sito en Carlos Pellegrini N° 999, ciudad de Corrientes, Pcia. Homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, a partir del 1° de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 843 m2 =====	2.051.181,00	6.153.543,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.051.181,00		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.112.716,00	2.112.716,00	6.338.148,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.165.534,00	2.165.534,00	6.496.602,00
4	1	IDEM REGLON 1) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.208.845,00	2.208.845,00	2.208.845,00
A	2	IDEM REGLON 1) Del décimo primero al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.208.845,00	2.208.845,00	4.417.690,00
5	3	Servicio de limpieza con destino al edificio sito en Carlos Pellegrini N°971, ciudad de Corrientes, Pcia. Homónima, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, a partir del 1° de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 396 m2 =====	1.025.591,00	3.076.773,00
		Del primer al tercer mes del contrato.		
		TRANSPORTE A FS 2		28.691.601,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		28.691.601,00
5		Costo mensual: \$ 1.025.591,00		
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.056.359,00	1.055.359,00	3.169.077,00
7	3	IDEM REGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.082.768,00	1.082.768,00	3.248.304,00
8	1	IDEM REGLON 5) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.104.423,00	1.104.423,00	1.104.423,00
A	2	IDEM REGLON 5) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: 1.104.423,00	1.104.423,00	2.208.846,00
9	3	Servicio de limpieza con destino al edificio sito en 25 de Mayo N°972, ciudad de Corrientes, Pcia. Homónima, sede del Juzgado Federal N° 1 de Corrientes, a partir del 1° de Marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si este fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 1800 m2 =====	3.076.772,00	9.230.316,00
		Del primer al tercer mes de contrato. Costo mensual: \$ 3.076.772,00		
10	3	IDEM REGLON 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.169.075,00	3.169.075,00	9.507.225,00
11	3	IDEM REGLON 9) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.248.302,00	3.248.302,00	9.744.906,00
12	1	IDEM REGLON 9) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.313.268,00	3.313.268,00	3.313.268,00
A	2	IDEM REGLON 9) Del décimo primero al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.313.268,00	3.313.268,00	6.626.536,00
13	3	Servicio de limpieza con destino al edificio sito en Belgrano N°1326, ciudad de Corrientes, Pcia. Homónima, sede del Juzgado Federal N°2 de Corrientes, a partir del 1° de marzo de 2026 - o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 500 m2 =====	1.025.591,00	3.076.773,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.025.591,00		
		TRANSPORTE A FS 3		79.921.275,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		79.921.275,00
14	3	IDEM REGLON 13) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.056.359,00	1.056.359,00	3.169.077,00
15	3	IDEM REGLON 13) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.082.768,00	1.082.768,00	3.248.304,00
16	1	IDEM REGLON 13) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.104.423,00	1.104.423,00	1.104.423,00
A	2	IDEM REGLON 13) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.104.423,00	1.104.423,00	2.208.846,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		89.651.925,00
				NETO
		SON: PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES, SITA EN CARLOS PELLEGRINI N° 999, CIUDAD DE CORRIENTES, PCIA HOMONIMA. TEL. 0379-4427092,cfcorrientes.habilitacion@pjn.gov.ar.		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. CARLOS GOMEZ DE LA HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES		
		LUGARES DE TRABAJOS: =====		
		INDICADOS.		
		NOTA: ====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CA- DA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRA LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 74.190.007,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 15.461.918,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		



Maria Sol Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
SUBDIRECCION DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO